

ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA PLATA

TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)

**El desafío de incorporar Buenas Prácticas Sustentables desde la visión
del Sistema de Control Interno. Caso Testigo: Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social (Período 2012-2022)**

AUTOR: VASQUEZ, JORGE ARIEL

DIRECTORA: BERGENFELD, SANDRA GUILLERMINA

AGOSTO 2023

1. RESUMEN

El presente trabajo de investigación propone incorporar las experiencias y propuestas referidas a buenas prácticas sustentables emitidas por profesionales que prestan servicios en la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; sector que depende jerárquicamente de la autoridad superior de la entidad y actúa coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación. Se analizarán los programas presupuestarios ejecutados para el período 2012-2022 y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015. Se examinarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que el organismo debe coexistir, se exhibirá una propuesta de intervención que permita superar los escollos de incorporar nuevas herramientas de gestión, con la visión del cuidado ambiental y su incorporación a la cultura organizacional.

La propuesta permite visualizar la contribución del control interno en la toma de decisiones políticas de la jurisdicción, más allá del servicio que brinda en el examen posterior de las actividades financieras y administrativas descriptas en la Ley desde hace treinta años. Las acciones e iniciativas promovidas por el Órgano Rector del Sistema de Control Interno Gubernamental sobre la temática son posibles de llevar a cabo con los equipos profesionales del Ministerio mediante una planificación estratégica acorde a las necesidades y demandas requeridas por la sociedad.

PALABRAS CLAVE: (H83) Administración Pública - (P28) Recursos Naturales, Energía, Medio Ambiente - (Q01) Desarrollo Sostenible - (Q58) Política Pública.

2. ÍNDICE

1. RESUMEN	2
2. ÍNDICE.....	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. PLANTEAMIENTO DEL TEMA.....	5
5. OBJETIVOS	8
6. MARCO TEÓRICO.....	8
Contexto internacional.....	8
Contexto nacional	12
Acciones promovidas por la Sindicatura General de la Nación.....	17
Acciones promovidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.....	18
7. DESARROLLO	20
Aspecto metodológico	20
Análisis presupuesto	21
Programas ejecutados.....	21
Asignación en Capital Humano.....	25
Incisos presupuestarios seleccionados.....	27
Entrevistas.....	31
Análisis F.O.D.A.	35
Propuesta de intervención.....	38
8. CONCLUSIONES	44
9. BIBLIOGRAFÍA.....	48
10. ANEXOS	52
Notas Aclaratorias	59

3. INTRODUCCIÓN

La presentación cuenta con una estructura que inicia desde el contexto internacional y los compromisos asumidos por la República Argentina en las últimas décadas en materia de cuidado ambiental y desarrollo sustentable. Continúa con una revisión de la normativa nacional desde las pautas generales establecidas por la Constitución Nacional, en su Artículo 41, las leyes vigentes, como así también líneas de acciones fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Se especifican temas puntuales promovidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), atinentes a la puesta en valor de la “Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible” de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El desafío de incorporar propuestas de buenas prácticas sustentables, desde la visión del control interno, teniendo como caso testigo al MTEySS que cuenta con objetivos propios de su incumbencia detallados por la Ley Presupuestaria, como ser:

- a) Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral;
- b) Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo;
- c) Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios;
- d) Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social;
- e) Promover y consolidar las políticas laborales del MTEySS en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes;
- f) Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

Siendo oportuno, incorporar la temática de buenas prácticas sustentables, promovidas desde los organismos de aplicación a nivel nacional y en consonancia con las acciones de cooperación internacional. Resulta relevante instalar en la cultura organizacional, el cuidado ambiental, el uso responsable de los recursos como el agua, la electricidad y el reciclaje de materiales dentro del espacio laboral, como así también, en el contexto privado de cada agente.

Con el fin de argumentar acciones concretas para el MTEySS, se plantea el aporte del control interno gubernamental, teniendo en cuenta, la trayectoria de la Unidad de Auditoría Interna, creada por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su visión transversal en el organismo y la política pública de desarrollo sostenible, asumida desde la SIGEN para todo el Sistema de Control Interno Gubernamental

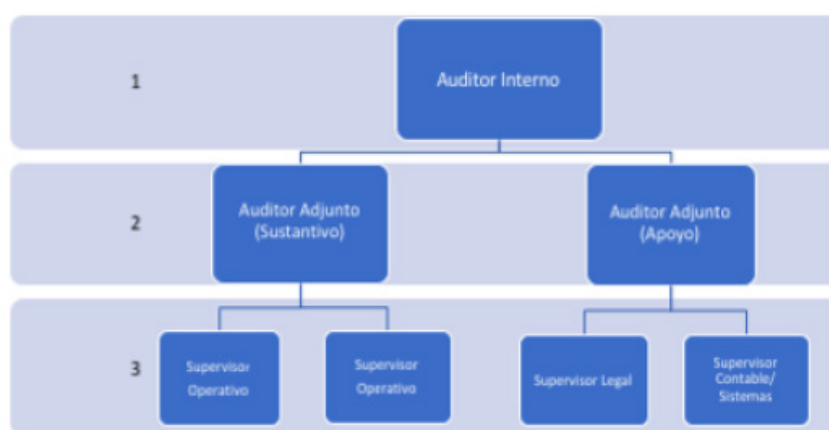
4. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

La complejidad en la administración de los recursos del Estado y en particular, la capacidad de reacción de Poder Ejecutivo Nacional (PEN), dada su estructura organizativa y diversidad de asuntos encarados, evidencia una descoordinación de acciones para alinear el compromiso asumido por el país, en torno al cumplimiento de metas de la “Agenda 2030 – ODS”. Por tal motivo es relevante encarar gestiones que ordenen y sirvan de ejemplo para aplicar progresivamente, en la pluralidad de las organizaciones, una clara señal de tareas consensuadas y planificadas.

El trabajo de investigación se enfoca en las acciones que viene desarrollando el MTEySS en los últimos diez años de gestión, sumándose a los lineamientos promovidos por la ONU, en lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se plantea, un marco teórico que describe el contexto internacional y su influencia sobre las políticas públicas asumidas por la República Argentina en las últimas décadas. En particular, se analiza las herramientas promovidas por la SIGEN, sobre el uso responsable de los recursos con criterios de sostenibilidad y el aporte que brinda el equipo profesional formado en la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

Para hacer frente al tema, es pertinente resaltar ciertas cuestiones de normativa, por ejemplo, mencionar que por Resolución SIGEN N° 257 (2020) la UAI del MTEySS es calificada, en lo respectivo a su estructura organizacional, con el Nivel 1(Grandes Jurisdicciones), teniendo en cuenta las siguientes características: a) complejidad y temática del universo a auditar; b) diversidad de actividades y su especificidad; c) el

presupuesto asignado y/o volumen de operaciones; d) dotación de la organización; y e) el impacto de los programas y las actividades sustantivas. Por consiguiente, su distribución se configura como se expresa en el anexo de la mencionada resolución:



Fuente: Resolución SIGEN N° 257/2020 – Anexo III
Elaboración SIGEN

Título: Estructura de la Unidad de Auditoría Interna Nivel 1.

Gráfico A

La Responsabilidad Primaria de la UAI es “examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del sistema de control interno de la Jurisdicción [...] a finde asistir a la máxima autoridad...” (Resolución 257). En lo que respecta a las acciones específicas del Auditor Interno Titular se destaca, para este trabajo de investigación, lo planteado en el anexo IV (punto 5) de la normativa:

Promover la cultura de control en toda la organización, participando en el Comité de Control Interno [...] así como propiciando la adopción de herramientas y metodología tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del SCI entre otras. (Resolución 257, 2020)

Esta acción plantea el valor agregado que aporta la unidad de control interno, desde la contemplación de los resultados de la gestión de los programas y actividades, con una interrelación directa a las autoridades políticas del organismo.

A su vez, la Ley de Administración Financiera y los Sistemas del Sector Público Nacional considera que “el modelo de control [...] deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales,

normativos y de gestión...”, (Ley 24156, 1992). Por consiguiente, promueve un mecanismo de trabajo circular, donde la gestión cotidiana del PEN se “nutre de la mirada crítica y constructiva” de otro miembro del mismo cuerpo, que aporta una valoración sobre las tareas realizadas, emitiendo propuestas de mejoras que retroalimentan las acciones con criterios de economía, eficiencia y eficacia. Por lo tanto, las acciones del control interno gubernamental no se limitan a la verificación del cumplimiento normativo, dado que colaboran desde un enfoque transversal para alcanzar los objetivos del organismo.

La investigación se inicia con los programas aprobados por Ley Presupuestaria para el período 2012-2022, los montos ejecutados y su evolución en el tiempo, como así también, sobre la asignación del Capital Humano que lleva adelante las acciones. Asimismo, se utiliza la normativa emitida por SIGEN, referente a auditorías ambientales, para examinar los gastos en los determinados incisos presupuestarios del organismo. Se confecciona un protocolo de relevamiento con el fin de entrevistar a auditores profesionales que prestan servicios en la UAI.

Entre los elementos relevantes relacionados con el tema, se destaca la consigna planteada por la ONU en su publicación *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, teniendo como factor fundamental “desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente” (2015, pág. 22) por lo que este trabajo académico intenta dar su contribución, al proponer acciones concretas para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional.

El objetivo es exponer una propuesta consensuada e integradora referente a políticas públicas orientadas a buenas prácticas sustentables, desde una visión del control interno gubernamental e incorporar las experiencias de los auditores para confeccionar un diagnóstico de situación referente al progreso e implementación de los ODS. En definitiva, se pretende visualizar a los equipos especializados y comprometidos en incluir nuevas herramientas de gestión, para fomentar un Estado más eficiente y con un nivel comunicacional más amigable hacia la ciudadanía.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Proponer acciones que coordinen, desde la visión del Sistema de Control Interno, las Buenas Prácticas Sustentables, para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Objetivos Específicos

Analizar los programas del organismo y su evolución hacia la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sustentables.

Identificar Buenas Prácticas propuestas por los auditores profesionales que forman parte del Sistema de Control Interno Gubernamental.

Determinar Buenas Prácticas para lograr las metas y objetivos del MTEySS.

6. MARCO TEÓRICO

Contexto internacional

La conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, conocida como Conferencia de Estocolmo, fue el encuentro internacional convocado por la Organización de Naciones Unidasⁱ, entre el 5 y el 16 de junio de 1972, en Suecia. La participación de 113 países fue reconocida como la primera reunión mundial concientizando sobre los problemas ambientales que atraviesa la humanidad. De los 26 Principios firmados en la Convención, se destacan para este trabajo los siguientes:

Principio 1. El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar y, tiene la solemne obligación

de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuro [...]

Principio 17. Debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los estados con miras a mejorar la calidad del medio. Principio 18. Como parte de su contribución al desarrollo económico y social se deben utilizar la ciencia y la tecnología para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan al medio, para solucionar los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad. (Organización de Naciones Unidas, 1972)

En el transcurso de las décadas se sucedieron diversas convenciones, acuerdos y jornadas de intercambio entre los Jefes de Estado, promovidas por la ONU, referente al cuidado ambiental, con la visión de ampliar la participación, consensuar políticas y generar un espacio colaboracionista entre los estados. Para el caso particular de la República Argentina, según la Reforma Constitucional, (Organización de Naciones Unidas, 1972) la ratificación de los acuerdos internacionales es facultad del Congreso de la Nación según lo establecido en el artículo 75 Inciso 22 “Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede” (Ley 24430, 1994) y por consiguiente se validan mediante legislación nacional. En lo respectivo al cuidado ambiental se pueden enunciar, a modo de ejemplo, las siguientes leyes vigentes:

Ley N°	Detalle	Año	Breve descripción
23.922	Convenio de Basilea	1991	Acuerdo sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
24.295	Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático	1993	El objeto de la convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.
24.375	Convenio sobre la Diversidad Biológica	1994	Acuerdo sobre la conservación de la diversidad biológica, la utilización de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado a esos recursos.
24.701	La Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro	1996	Acuerdo para promover una respuesta global para la desertificación y la sequía.
25.279	Convención en República de Austria	2000	Acuerdo sobre lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la mejora de las medidas nacionales y de la cooperación internacional.
25.290	Convención de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo del Mar	2000	El objetivo del acuerdo es asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios mediante la aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes.
25.335	Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional	2000	Aprobar las enmiendas de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas.
25.438	Acuerdo de Kyoto	2001	Acuerdo que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global.
25.278	Convenio de Rotterdam	2004	Acuerdo sobre contaminantes orgánicos persistentes.
26.011	Convenio de Estocolmo	2005	Acuerdo sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado a ciertos plaguicidas y productos químicos.
26.107	Acuerdo de Australia	2006	Objetivo del acuerdo es lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.
27.270	Acuerdo de París	2016	Acuerdo sobre reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.
27.356	Convenio de Minamata	2017	Acuerdo sobre el mercurio.
27.566	Acuerdo de Escazú	2020	Acuerdo en América Latina y el Caribe para garantizar: el acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Promover la formación de autoridades y equipos de gobierno, la sensibilización ciudadana y la cooperación entre los países.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

Elaboración Propia

Título: Acuerdos Internacionales más destacados aprobados por la República Argentina en materia ambiental

Tabla 01

Continuando con los lineamientos globales promovidos por la ONU en los últimos años, se acordaron acciones conjuntas con el fin de poder alcanzar metas mínimas para atenuar el cambio climático y posibilitar el desarrollo humano en un sistema ambiental sostenible para las actuales y próximas generaciones. Se destaca entre las iniciativas, las gestiones realizadas en el segundo semestre del año 2015, cuando los representantes de los Estados acordaron el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”:

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos

acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial (Organización de Naciones Unidas, 2015, pág. 03)

El Acta Acuerdo fue ratificada por la República Argentina y en particular, mediante el Decreto Presidencial N° 499 (2017) se instruyó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Socialesⁱⁱ a implementar una metodología de trabajo para el cumplimiento de su cometido. La agenda internacional plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que abarcan las áreas económicas, sociales, ambientales y de convivencia, entre otras. En la difusión de la temática han participado varios organismos nacionales, como el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con su publicación “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Lenguaje Claro” (2019), donde describe de modo coloquial los objetivos:

1. Fin de la pobreza,
2. Hambre cero,
3. Salud y bienestar,
4. Educación de calidad,
5. Igualdad de género,
6. Agua limpia y saneamiento,
7. Energía asequible y no contaminante,
8. Trabajo decente y crecimiento económico,
9. Industria, innovación e infraestructura,
10. Reducción de las desigualdades,
11. Ciudades y comunidades sostenibles,
12. Producción y consumo responsables,
13. Acción por el clima,
14. Vida submarina,
15. Vida de ecosistemas terrestres,
16. Paz, justicia e instituciones sólidas,
17. Alianzas para lograr los objetivos.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente vinculantes, los países que adhieren a la Agenda 2030 deben adoptar los objetivos como propios y establecer marcos nacionales para su logro.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
Título: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico B

Contexto nacional

El impulso sobre acciones en el cuidado ambiental ha contemplado diversos momentos en el transcurso de los años en el país. La característica “*pendulante*” del crecimiento económico argentino, propicia que los temas urgentes a resolver en el corto plazo se encuentren abocados en estabilizar variables macroeconómicas (deuda externa, balanza comercial, tipo de cambio, etc.), siendo a su vez las noticias imperantes en los medios de comunicación. Aun así, en el recorrido legislativo de las últimas décadas es dable destacar, los consensos políticos con respecto al cuidado ambiental. Como máxima expresión de lo mencionado, se evidencia la incorporación del artículo 41 en la última Reforma de la Constitución Nacional:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y

a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementirlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos. (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

En efecto, fueron debatidos proyectos que consiguieron su aprobación legislativa luego de largos debates, acompañando los compromisos y derechos expresados en la norma del extremo superior de la pirámide jurídica nacional. A modo de ejemplo, se detallan brevemente las siguientes leyes en vigencia:

- a) Código de Minería, Modificación - Ley N° 24.585 (1995): los responsables de la actividad productiva deberán presentar ante la autoridad de aplicación un Informe de Impacto ambiental. La autoridad se pronunciará sobre el mismo mediante una Declaración de Impacto Ambiental.
- b) Régimen Federal de Pesca - Ley N° 24.922: “La Nación Argentina fomentará el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos marinos [...] promocionará la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos.” (1998).
- c) Régimen de Gestión Residuos Radiactivos - Ley N° 25.018: “...se establecen los instrumentos básicos para la gestión adecuada de los residuos radiactivos, que garantizan en este aspecto la protección del ambiente, la salud pública y los derechos de la prosperidad.” (1998).
- d) Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar - Ley N° 25.019 (1998): se declara de interés nacional en todo el territorio sobre la generación de energía eléctrica no convencionales.
- e) Presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs - Ley N° 25.670 (2002), entre las acciones se encuentran: fiscalizar operaciones asociadas a los PCBs, descontaminación y eliminación que aparatos que

contengan PCB, prohibición de ingreso al país de ese material, como así también su producción y comercialización.

- f) Política Ambiental Nacional Ley N° 25.675 - La Ley General del Ambiente tiene como objetivos, entre otros: “Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas [...] asegurar la conservación de la diversidad biológica. Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional”. (2002)
- g) Régimen de gestión de Aguas - Ley N° 25.688 (2002), utilización del agua: toma y desvío de aguas superficiales, vertido de sustancias en aguas superficiales y subterráneas, modificar artificialmente la fase atmosférica del ciclo hidrológico.
- h) Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental Ley N° 25.831: “... toda aquella información en cualquier forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable [...] políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión ambiental.” (2004). El acceso a la información es libre y gratuito.
- i) Gestión de Residuos Domiciliarios - Ley N° 25.916: “Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios [...] minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente, lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final”. (2004).
- j) Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles - Ley 26.093 (2006), serán funciones de la Comisión Nacional Asesora: establecer las normas de calidad y uso de sustentables de biocombustibles, establecer los requisitos y condiciones necesarios para la habilitación de las plantas de producción y la selección de los proyectos. Realizar auditorías e inspecciones.
- k) Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica - Ley N° 26.190:

“Declárese de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicio público.” (2007).

- l) Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Los Bosques Nativos - Ley 26.331 (2007), entre otros objetivos, se destacan: promover la conservación de los Bosques Nativos, regular y controlar las superficies de bosques existentes, hacer prevalecer los principios precautorios y preventivos.
- m) Régimen de Presupuesto Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial - Ley N° 26.639 (2010) preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano.
- n) Manejo del Fuego - Ley N° 26.815 (2013): establece los presupuestos mínimos para la protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en la Argentina.
- o) Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al cambio Climático Global - Ley N° 27.520 - Entre otros objetivos, se destacan: “Establecer las estrategias, medidas políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climáticos [...] asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero, reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio climático.” (2019).
- p) Capacitación ambiental obligatoria en la APN (Ley Yolanda) - Ley 27.592 (2020). El objetivo de la ley es garantizar la formación en perspectiva ambiental y cambio climático al personal que cumple tareas en la función pública. Siendo una capacitación obligatoria en todos los niveles y jerarquías en los tres poderes del Estado Nacional.

A su vez, el Poder Ejecutivo en el mes de febrero del año 2023 mediante el Decreto N° 31/2023 declaró: “prioritarias la política pública nacional de manejo y gestión sostenible de los recursos utilizados por los organismos del Sector Público Nacional y las prácticas de consumo” (2023). La acción planteada consiste en implementar buenas prácticas para alcanzar la gestión eficiente de: a) La energía eléctrica, b) El agua, c) El gas natural, d)

Los residuos, e) Las compras públicas, f) La accesibilidad, g) La movilidad sostenible, y h) Las superficies y espacios verde. Los organismos que cumplan con las pautas establecidas recibirán el distintivo de “Organismo Público sostenible”.

Asimismo, por iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (autoridad de aplicación de la Ley N° 27.520), se aprobó el Segundo Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climáticoⁱⁱⁱ, con una visión orientada a la integración de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno y la trazabilidad de las acciones promoviendo financiamientos nacionales e internacional para implementar proyectos escalables, posibilitando alcanzar el objetivo de un desarrollo sostenible. Del documento, se destacan determinados puntos planteados en las Metas de Adaptación (Resolución 146, 2023) que se correlacionan con este trabajo y se detallan a continuación:

Dimensión	Meta
Percepción de la Sociedad sobre los impactos del cambio climático y las medidas de adaptación	Aumentar el nivel de alto interés por el cambio climático como un desafío que involucra al conjunto de la sociedad. Aumentar la proporción de la población interesada e informada sobre el cambio climático.
Involucramiento Social	Aumentar la proporción de la población que cambia sus hábitos culturales, incrementando su resiliencia y promoviendo una ciudadanía responsable. Aumentar la cantidad de personas que se involucren activamente en temas de cambio climático y en defensa de un desarrollo equitativo intergeneracional, justo, solidario y compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Disminución de la Vulnerabilidad	Aumentar la cantidad de áreas del gobierno a nivel nacional, provincial y local que aplican conocimientos sobre riesgos climáticos, incorporan la adaptación como tema transversal y saben planificar y acompañar medidas de adaptación. Aumentar la cantidad de planes de respuesta y sectoriales que tienen un análisis de riesgo climático, medidas de adaptación y un sistema de monitoreo.
Integración de comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, enfoque de género y enfoque intergeneracional	Aumentar las medidas de adaptación y acciones que tienen un enfoque intergeneracional en todo el país.

Fuente: Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Elaboración Propia

Título: Metas seleccionadas del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático – Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Argentina

Tabla N° 02

El actual plan sostiene y amplía las acciones creadas por el Primer Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, aprobado por la ex Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el año 2019, demostrando una continuidad en la gestión con respecto a estas políticas públicas.

Acciones promovidas por la Sindicatura General de la Nación

Mediante la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (promulgada el 26/10/1992), se creó la Sindicatura General de la Nación órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional. Es una entidad con personería jurídica propia, autarquía administrativa y financiera, dependiente del Presidente de la Nación. En lo concerniente a los lineamientos del sistema de control quedaron definidos en el Artículo N° 100 de la Ley:

El sistema de control interno queda conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo, de supervisión y coordinación, y por las unidades de auditoría interna que serán creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependan del Poder Ejecutivo Nacional. Estas unidades dependerán, jerárquicamente, de la autoridad superior de cada organismo y actuarán coordinadas técnicamente por la Sindicatura General. (Ley 24156, 1992)

Al analizar el recorrido institucional en sus treinta años de existencia, se advierte una evolución en las normativas y acciones aprobadas en el transcurso de los últimos tiempos, con una clara tendencia a incorporar nuevos desafíos y prácticas acorde a los requerimientos por parte de la sociedad y en consonancia al contexto internacional, en la búsqueda de optimizar la función pública y en particular, en su misión^{iv} como Órgano Rector del Sistema de Control Interno. Entre las acciones ejecutadas se destacan:

- a) Infraestructura Crítica de Tecnología de información,
- b) Revisión de la Política de Seguridad de la Información,
- c) Controles sobre la Tecnología Informática, Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Agenda Digital,
- d) Protección de Datos Personales,
- e) Auditorías Ambientales,
- f) Responsabilidad ambiental,
- g) Referencial de Calidad para las Unidades de auditoría Interna, Convenio IRAM^v
- h) Herramienta de control para el cupo laboral,
- i) Equidad de Género e Igualdad de Oportunidad y Trato,
- j) Índice de Seguimiento y Sostenibilidad,
- k) Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre las líneas de trabajo encaradas por la SIGEN se enfatiza para el análisis de este trabajo, la Resolución N° 275/2022 que aprobó el Manual de Buenas Prácticas Ambientales^{vi} destacándose en la nota de presentación del Síndico General de la Nación, la motivación de su creación:

...promueve la Responsabilidad Social y Ambiental, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas ambientales nacionales, orientadas a avanzar hacia el desarrollo sostenible, con políticas ambientales activas federales y transformadoras, junto a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil, impulsando iniciativas para construir un modelo inclusivo, de consumo responsable y de cuidado del ambiente, transformando la vida de las argentinas y los argentinos. (Resolución 275, 2022, pág. 4)

El manual expone las principales herramientas para la contribución ambiental y deja plasmado los ODS asociados explícitamente: a) Agua limpia y Saneamiento, b) Energía Asequible y no Contaminante, c) Ciudades y Comunidades Sostenibles y d) Producción y consumo responsable. A su vez, el documento invita a la incorporación de buenas prácticas ambientales al conjunto de las organizaciones.

Previamente, en el año 2014, la Sindicatura emitió la Resolución SIGEN N° 74 que aprobó la Guía de Auditorías Ambientales, manifestando la preocupación por la gestión ambiental. Como una de las reflexiones más importantes se destaca que “los objetivos del desarrollo económico y social se deberían definir desde el punto de vista de su sustentabilidad ambiental” (Resolución 74, 2014). Entre las líneas de acción plasmadas en el documento se destacan las siguientes: a) Difusión, concientización y capacitación sobre la temática; b) Reducción del uso de papel; c) Compromiso con la responsabilidad social; d) Teletrabajo; e) Iniciativas de ahorro de energía y f) Convenio de reciclado con el Hospital Garrahan.

Acciones promovidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El organismo aplicó reformas en la gestión cotidiana, iniciando un proceso de reorganización interna y modernización técnica. Aprobó a nivel ministerial, tres Planes

Estratégicos^{vii} (2005-2007 / 2008-2012 / 2013-2015) destacándose la aplicación de normas de calidad en programas sustantivos y en diversos procedimientos de apoyo del Ministerio. Con la vigencia del Manual del Sistema Integral de Gestión de Calidad, se coordinó la capacitación sobre la temática de Normas de Gestión de la Calidad ISO¹ 9001, donde la concientización y sensibilización de las nuevas metas y objetivos se incorporaron gradualmente. Por otra parte, el nuevo gobierno nacional a finales del año 2015 interrumpe las auditorías de seguimiento obligatorias para el sostenimiento de la certificación internacional, desafectado las tareas sobre este propósito.

Mediante la Decisión Administrativa JGM N° 1662/2020 se aprueba la estructura del primer y segundo nivel organizativo del MTEySS, creando en la órbita de la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas, la Dirección General de Planificación, cuya responsabilidad primaria es “participar en los procesos de identificación de las competencias institucionales, de implementación de programas de mejoramiento de la calidad y de formulación de los objetivos estratégicos [...] integrados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible...” (2020). Desde la publicación de la mencionada normativa, en el Boletín Oficial de la República Argentina, ese cargo directivo se encuentra vacante.

Por otra parte, el Ministerio sincroniza sus acciones con las premisas nacionales e internacionales, orientados a promover actividades económicas ambientales sustentables, creando en febrero del año 2023, el Programa Empleo Verde: “...aquel que cumple con los estándares de empleo decente o trabajo digno y que contribuye además a preservar y restaurar los recursos naturales, el ambiente y/o biodiversidad...” (Resolución 82). El programa se implementa de manera transversal e integrada con otros planes, programas y acciones de empleo fomentados por el MTEySS, sobre la base de crear una estrategia integral con los actores del mundo del trabajo. Entre los objetivos específicos se encuentran: a) acompañar en procesos de transición justa buscando reducir el impacto negativo que pueden generar los cambios en el mercado de

¹ La ISO son las siglas de “*International Organization for Standardization*” que traducido significa la Organización Internacional de Estandarización.

trabajo; b) promover la formación profesional en perfiles ocupacionales que sean ambientalmente sustentables; c) acompañar y sostener el empleo en la transición hacia una economía verde, d) impulsar la creación de empleos verdes.

7. DESARROLLO

Aspecto metodológico

El método utilizado para la elaboración del diagnóstico es un diseño explicativo, tipo de análisis mixto con fuentes de datos primarios y secundarios. Se trata de un estudio de caso intrínseco con corte transversal. La fuente de datos primarios se obtuvo de cuatro entrevistas a auditores profesionales con años de experiencia en el control interno gubernamental. En la siguiente tabla se detallan sus respectivos seudónimos por orden de realización de los encuentros:

Nº de Orden	Seudónimo
1	Sra. Ema MOLINARI
2	Sr. Sergio ANTIN
3	Gladys BORGES
4	Cristian PARDO

Fuente: Entrevistas a profesionales

Elaboración Propia

Título: Seudónimos de los agentes entrevistados.

Tabla Nº 03

A su vez, las fuentes secundarias para el desarrollo de la presentación fueron: las leyes nacionales; normativa emitida por: organismos internacionales, SIGEN, MTEySS, como así también de otras instituciones nacionales que contemplan la temática.

Análisis presupuesto

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas referentes a áreas de: relaciones laborales, empleo, capacitación laboral y seguridad social. Para el período en estudio se observaron diez programas con sus características particulares.

Programas ejecutados

A continuación, se detallan las acciones del Ministerio según la ejecución de sus programas aprobados anualmente por Ley Presupuestaria para el período analizado:

Programa 01: Actividades Centrales

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

Programa 16: Acciones de Empleo

Se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Programa 18: Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social

Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la Seguridad Social y en creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la Seguridad Social; entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la Seguridad Social.

Programa 20: Formulación y Regulación de la Política Laboral

Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores, preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de

contrato y de protección de trabajo, asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, negociaciones y convenciones colectivas, tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, regímenes especiales de trabajo, la salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, intervenir en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre varones, mujeres y diversidades sexuales y de género en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil. Ejercer las funciones que la autoridad central asignan a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo.

Programa 22: Regularización del Trabajo

Verificar y fiscalizar en todo el Territorio Nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social y en ejercicio de estas facultades aplica las sanciones que correspondan. El Plan Nacional de Regularización del Trabajo es un plan permanente con alcance nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados.

Programa 23: Acciones de Capacitación Laboral

Financiar acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados, en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua. Es objetivo prioritario generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y especialmente para los jóvenes.

Programa 24: Sistema Federal de Empleo

Promover la creación y el fortalecimiento de las Oficinas y Unidades de Empleo Municipales, la coordinación y ampliación territorial de la Red de Servicios de Empleo; el fortalecimiento en todo el país del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y la ejecución del Plan Integral para la Promoción del

Empleo. Permite concretar la prestación de servicios a las personas desocupadas a través de las Oficinas de Empleo para gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en Programas de Empleo y contempla el desarrollo de acciones de asistencia técnica y financiera que permitan la firma de los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo en las distintas provincias y municipios del país.

Programa 25: Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico

Promover, proteger y regular el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en el trabajo, como proponer e instrumentar políticas sobre nuevos y futuros empleos. Se realiza el diseño e implementación de políticas para la prevención y erradicación efectiva del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, como así el diseño e implementación que garanticen equidad de género en el acceso, permanencia y crecimiento en el mundo laboral. Promover la igualdad de las Personas con Discapacidad a través de Políticas Públicas Activas que favorezcan su empleabilidad e inclusión laboral.

Programa 26: Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales

Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos. Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, a través de las Comisiones Asesoras Regionales. Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales. Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar a través de las Agencias Territoriales.

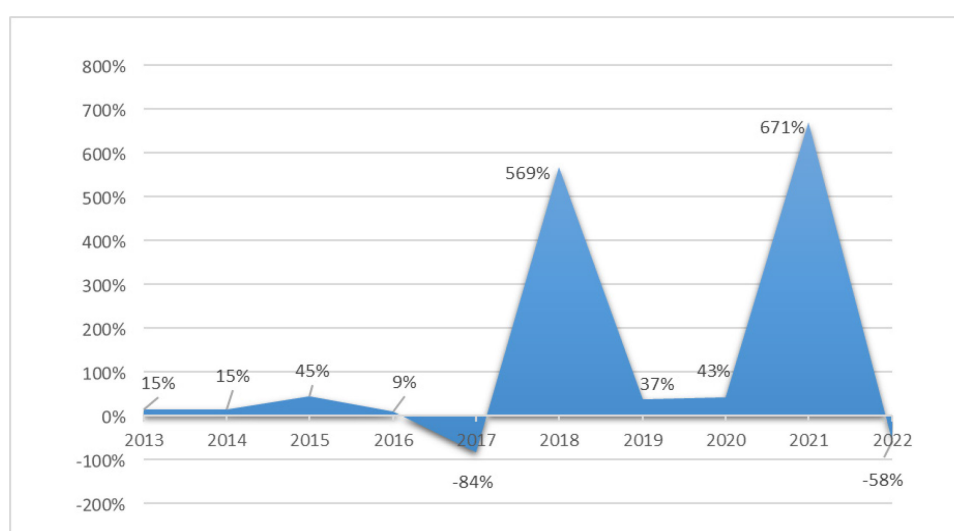
Programa 27: Acciones de Articulación Territorial

Asegurar el ejercicio de las competencias del MTEySS en todo el territorio nacional, focalizándose en acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional en el marco de los convenios suscriptos con éstos, las políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil, prevención y combate contra la trata de

personas con fines de explotación laboral, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio. Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal.

A su vez, en los presupuestos analizados según la Oficina Nacional de Presupuesto (2022) se evidenciaron los programas 92, 98 y 99 pertenecientes a erogaciones figurativas para la Administración Nacional de la Seguridad Social, que no formarán parte de este trabajo de investigación por tratarse de montos propios del organismo descentralizado.

A modo de síntesis, en el acápite Anexos, se describen los montos Consumidos/Devengados de los programas del MTEySS, detallándose en la Tabla N° 04 (pág. 52 – Anexo I) la información recopilada de los informes de la Unidad de Auditoría Interna referente a la Cuenta de Inversión Jurisdiccional que el organismo remite anualmente a la Contaduría General de la Nación en el mes de abril. Con el propósito de analizar los datos obtenidos, se adjunta un gráfico donde se exhibe la variación monetaria en la ejecución total de los programas en el transcurso de los años:



Fuente: Informes de la Unidad de Auditoría Interna – MTEySS. Cuenta de Inversión (Sistema e-SIDIF).
Elaboración Propia

Título: Variación en los montos Consumidos/Devengados por los Programas del MTEySS (período 2012-2022).

Gráfico C

De los datos obtenidos se pueden efectuar las siguientes consideraciones:

- Ante el cambio en la administración nacional, ocurrido el 10/12/2015, se evidenció una disminución en los montos asignados en programas sustantivos del organismo para los años 2016/2017;
- En el Año 2018 se evidencia un aumento del 569% en la ejecución total de los programas que se explica, según la Tabla N° 04, por el incremento en las asignaciones en los programas: 16.- “Acciones de Empleo” y 23.- “Acciones de Capacitación Laboral” correspondiente a las transferencias a diversos organismos públicos e instituciones en todo el país;
- Se destaca para el año 2021 un aumento del 671% en la ejecución total de los programas, explicado nuevamente por el incremento presupuestario en los programas 16 y 23 en las partidas transferencias (inciso 5 del presupuesto nacional). En este caso, producto de las acciones propiciadas por el Estado para contrarrestar la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria acontecida por la “Covid-19”.

Asignación en Capital Humano

Para implementar las acciones encaradas en el territorio nacional, el MTEySS cuenta con 48 dependencias distribuidas en todas las provincias denominadas “Agencias Territoriales” (Resolución 410, 2022). A su vez, las oficinas centrales operan en la Avenida Alem N° 650/638/528, contando adicionalmente con edificios en Av. Callao N°114/128 y en calle Alsina N° 665, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, se especifica la cantidad de agentes para el período en estudio:

Detalle \ Año	Período										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de agentes en el MTEySS	4135	4361	4627	4757	4429	4345	3881	3828	3613	3822	3883
Fórmula = (Vo-V1)/Vo * (-1)	3,69%	5,47%	6,10%	2,81%	-6,90%	-1,90%	-10,68%	-1,37%	-5,62%	5,78%	1,60%

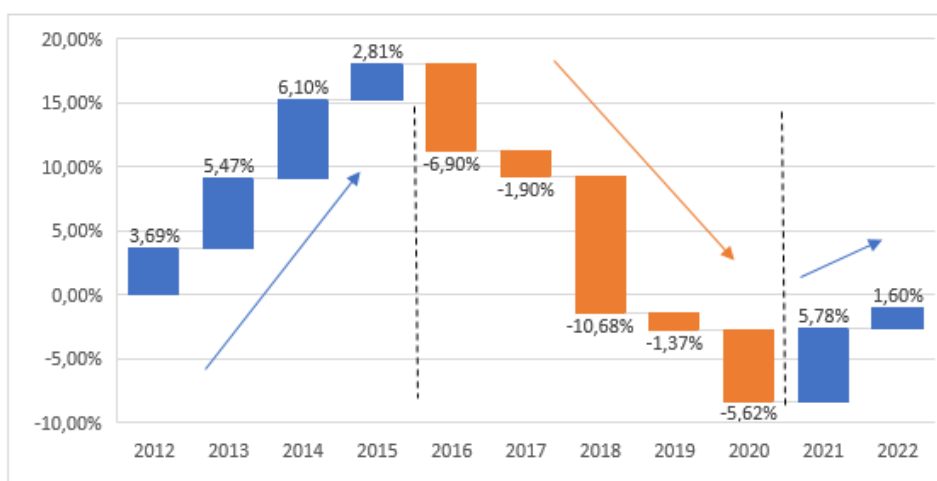
Fuente: Plan Anual de Trabajo UAI - MTEySS.

Elaboración Propia

Título: Capital Humano - MTEySS (período 2012-2022).

Tabla N° 05

De los datos recopilados, se aplicó la fórmula de variación con el fin de observar la evolución anual del Capital Humano, en el siguiente gráfico, se evidencian los resultados:



Fuente: Plan Anual de Trabajo UAI - MTEySS.

Elaboración Propia

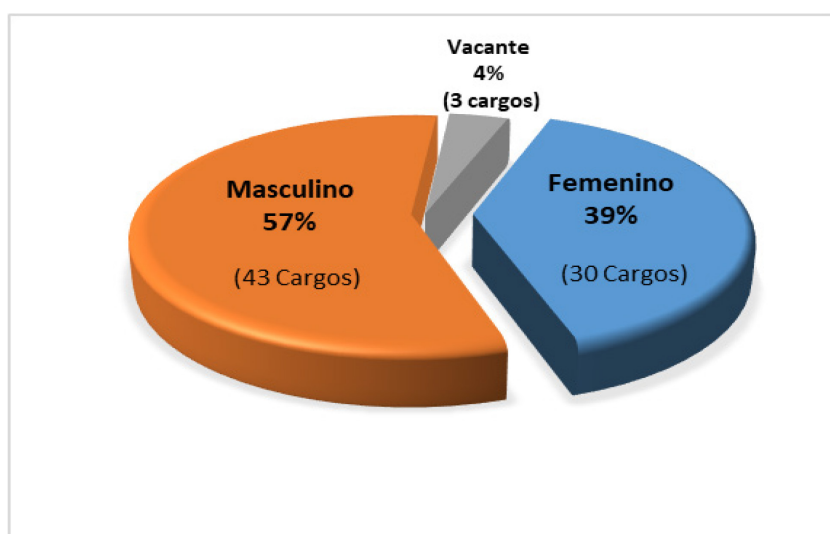
Título: Variación del Capital Humano - MTEySS (período 2012-2022).

Gráfico D

- Se desprende un primer ciclo de ascenso e incorporación de personal hasta el año 2015 y posteriormente, una contracción que tiene su auge en el año 2018 y revierte su ciclo a partir de la finalización del año 2021. La caída del 10,68% del plantel laboral se correlaciona con el año en que el organismo pierde su rango ministerial² y se conforma como Secretaría de Gobierno, dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo.
- En lo referido a las cantidades, se detectó una diferencia entre el sub período 2012-2017 con un promedio de 4.442 agentes asignados y el sub período 2018-2022 con un promedio de 3805 agentes. La discrepancia de las segmentaciones señaladas supera los 630 empleados, evidenciando que las asignaciones en Capital Humano tienen una tendencia a la disminución, en contraste con el presupuesto del MTEySS que posee una tendencia alcista (Tabla N° 4) en el cumplimiento de sus respectivas actividades funcionales.

² Decreto Presidencial N° 801/2018 (05/09/2018) Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/314078/norma.htm>

En lo concerniente a los cargos jerárquicos en relación con la paridad de género, en diciembre del año 2022 se efectuó un relevamiento sobre los puestos ejercidos en el primer y segundo nivel de la estructura organizacional. La Decisión Administrativa N° 1662 (2020) determina el organigrama para los niveles de mayor rango como ser: Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Nacionales, Direcciones Generales y Direcciones Simples, que conforman un total de 76 espacios de conducción. El resultado obtenido se sintetiza en el siguiente gráfico circular:



Fuente: Decisión Administrativa N° 1662/2020 y Resolución MTEySS 410/2022.

Elaboración Propia

Título: Distribución de los cargos jerárquicos según Género – MTEySS (diciembre-2022). **Gráfico E**

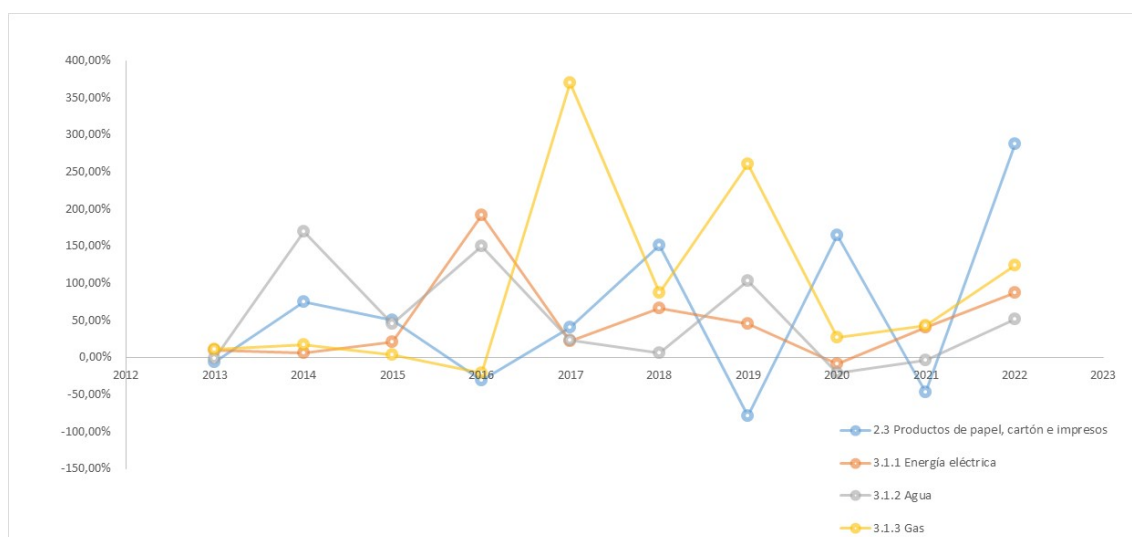
Se evidencia una disparidad de género en los niveles jerárquicos, con un desvío de 6 cargos para alcanzar el óptimo, siendo destacable que, al momento de la confección de este trabajo, el Ministerio se encuentra a cargo de una mujer.

Incisos presupuestarios seleccionados

En esta sección, se pretende correlacionar la ejecución de determinados incisos presupuestarios del Ministerio, en función de los lineamientos plateados en la Guía para Auditorías Ambientales aprobada por la Sindicatura General de la Nación en el año 2014. La primera consideración a tener en cuenta es clasificar al organismo según su nivel de afectación o impacto ambiental:

...existen organizaciones que desarrollan fundamentalmente actividades de índole administrativa, y su afectación sobre el ambiente se acota al uso de recursos, tales como: energía, agua, insumos de oficina, generando residuos de oficina convencionales... (Resolución 74, 2014, pág. 09)

Las funciones asignadas al MTEySS lo posicionan como una organización poco expuesta al riesgo ambiental, por lo que posibilita la ejecución de un sistema de control ambiental integrado al control interno. Con el fin de ejemplificar lo propuesto por el manual, se recopiló información sobre los gastos en los siguientes incisos presupuestarios: a) 2.3 “Producto de papel, cartón e impresos”, b) 3.1.1 “Energía Eléctrica”, c) 3.1.2 “Agua” y d) 3.1.3 “Gas”. En la sección de Anexos, la Tabla N° 06 (pág.53 – Anexo II), resume los montos Devengados/Consumidos para el período analizado. A continuación, se representa la variación porcentual por cada inciso:



Fuente: Informes de la UAI - MTEySS. Cuenta de Inversión (Planillas parametrizadas - Sistema e-SIDIF).

Elaboración Propia

Título: Gasto en incisos seleccionados – MTEySS (período 2013-2022).

Gráfico F

La dinámica de la gráfica evidencia que no existe una tendencia a la reducción de los gastos en los incisos planteados, siendo el contexto político y económico del país el que permite ampliar las consideraciones, teniendo en cuenta que:

- La política pública nacional de quita de subsidios en tarifas de gas natural explica el aumento en el gasto para el año 2017 en el inciso 3.1.3;

- b) El uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y la política de incorporar Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las acciones del organismo, no evidencian una tendencia en la reducción del gasto en papel;
- c) Se manifiesta una contracción del gasto durante la emergencia sanitaria en los años 2020 y 2021, retomando posteriormente la senda alcista, destacándose el aumento del inciso 2.3 en un contexto de alta inflación y año electoral.

De acuerdo con las responsabilidades y actividades se puede clasificar al Ministerio con poder “para producir formulación y regulación de la política ambiental, o para influir en ellas ya sea en el ámbito internacional, nacional o local” (Resolución 74, 2014, pág. 09) teniendo en cuenta los montos transferidos para la ejecución de acciones mediante las siguientes partidas presupuestarias: a) 5.1 “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes”, b) 5.2 “Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital”, c) 5.6 “Transferencias a universidades nacionales”, d) 5.7 “Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes”, e) 5.8 “Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital” y f) 5.9 “Transferencias al exterior”. En la siguiente tabla se plasma los importes ejecutados por el Inciso 5: “Transferencias” contemplando los programas vigentes durante el período 2012-2022:

Año	Inciso	Devengado / Consumido
2012	5	\$ 2.436.320.880,45
2013	5	\$ 4.490.755.817,24
2014	5	\$ 2.950.904.974,93
2015	5	\$ 4.400.516.083,79
2016	5	\$ 4.064.547.134,47
2017	5	\$ 7.741.868.728,20
2018	5	\$ 3.903.885.819,89
2019	5	\$ 5.463.924.966,67
2020	5	\$ 8.466.865.208,82
2021	5	\$ 100.473.213.207,65
2022	5	\$ 30.702.840.371,48
Total Transferido periodo 2012-2022		\$ 175.095.643.193,59

Fuente: Planillas parametrizadas (sistema e-SIDIF).

Elaboración Propia

Título: Inciso presupuestario 5: “Transferencias” - MTEySS (período 2012-2022). **Tabla N° 07**

El Ministerio cuenta con uno de los presupuestos más importantes a nivel nacional, por lo que su influencia en el sostenimiento de políticas públicas atinentes a sus funciones específicas, pueden incluir lineamientos supra institucional. Por consiguiente, es pertinente pensar en una coordinación de acciones con los organismos públicos e instituciones privadas en todo el territorio argentino incorporando una visión de trabajo referidas a buenas prácticas sustentables. Como así también, acompañar las líneas de trabajo promovidas en los ámbitos internacionales.

Por otra parte, con el fin de vincular la ejecución de los programas con la “Agenda ODS -2030” (2018) se relevó las metas propuestas por la ONU y las acciones encaradas por el Ministerio, dando como resultado las siguientes relaciones:

Objetivo. Meta	Descripción de la Meta (Agenda 2030 - Objetivo de Desarrollo Sostenible)	Programa del MTEySS
4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral
5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Prog. 22: Regularización del Trabajo
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Prog. 16: Acciones de Empleo y Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral
8.b	Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral, Prog. 26: Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral, Prog. 26: Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Prog. 01: Actividades centrales, Prog. 26: Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Prog. 01: Actividades centrales Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Prog. 01: Actividades centrales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Prog. 16: Acciones de Empleo, Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral y Prog. 23: Acciones de Capacitación Laboral
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Prog. 01: Actividades centrales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Prog. 22: Regularización del Trabajo, Prog. 23: Acciones de Capacitación Laboral, Prog. 24: Sistema Federal de Empleo, Prog. 26: Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales y Prog. 27: Acciones de Articulación Territorial
16.10	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Prog. 01: Actividades centrales
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Prog. 16: Acciones de Empleo, Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral y Prog. 23: Acciones de Capacitación Laboral
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	Prog. 01: Actividades centrales, Prog. 16: Acciones de Empleo, Prog. 20: Formulación y regulación de la Política Laboral y Prog., Prog. 22: Regularización del Trabajo, Prog. 23: Acciones de Capacitación Laboral y 24: Sistema Federal de Empleo

Fuente: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Publicación: CEPAL-ONU)

Elaboración Propia

Título: Los programas del MTEySS en relación con el cumplimiento de los ODS.

Tabla N° 08

Entrevistas

A continuación, se elabora un resumen de las respuestas obtenidas por el Protocolo de Relevamiento detallado en el Anexo III (pág. 54), referente a las entrevistas proyectadas para este trabajo de investigación. La situación de revista de todos los agentes involucrados es de planta permanente, contando con un promedio de casi veinticinco años en la Administración Pública Nacional y de quince años en el ámbito del Control Interno Gubernamental.

Respuestas a la pregunta 1.-

Los entrevistados coinciden en la presencia de una resistencia al cambio ante diversas medidas para modificar patrones de conducta, destacándose en esa situación al personal con más años de carrera administrativa, próximos a la edad jubilatoria. Transcurrido el tiempo necesario, las tareas son asimiladas como buenas prácticas acompañadas con acciones que retroalimentan la incorporación de modificaciones.

Respuestas a la pregunta 2.-

Consideran que la sensibilización y capacitación sobre la temática está más presente que en años anteriores, se evidencian cursos y publicidad, como ejemplo plantean la “Ley Yolanda” curso obligatorio para el personal de la APN. En particular, el Sr. ANTIN plantea que en esta región no consideran la política climática con la misma intensidad que en otras sociedades más desarrolladas y en consecuencia el afán del desarrollo económico se impone al cuidado ambiental.

Respuestas a la pregunta 3.-

Se observa una actitud de mero cumplimiento normativo hacia el organismo de control interno gubernamental. Los entrevistados enfatizan la falta de retroalimentación de la información lograda, el desconocimiento sobre lo que se hace con los datos recopilados y los posibles planteamientos a la conducción del Ministerio sobre las temáticas abordadas. La Sra. BORGES manifiesta la importancia de incorporar en el Plan Anual de Trabajo de la UAI, el tema ambiental de una manera integral. Por su parte el SR. ANTIN comenta que el organismo ha recibido por parte del Ministerio de Ambiente la certificación de “Organismo Público comprometido con la sostenibilidad”, por cumplir con los requerimientos planteados por la autoridad de aplicación.

Respuestas a la pregunta 4.-

Los entrevistados plantean la necesidad de impulsar acciones de sensibilización sobre la temática ambiental con los organismos que tienen algún convenio vigente con el Ministerio, como ser: municipios, provincias, sindicatos, empresas, entidades educativas privadas, etc. A modo de ejemplo, la Sra. MOLINARI propone

incorporar en los convenios del REPRO (Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo) el compromiso de asumir buenas prácticas ambientales en los establecimientos de las empresas que son subsidiadas por el Estado.

El Sr. PARDO manifiesta que el Ministerio cuenta en su estructura organizativa con una dirección que contempla el trabajo articulado con los ODS, pero se encuentra vacante desde la vigencia de la Decisión Administrativa que la creó. Es de suma importancia que las autoridades asuman la responsabilidad de activar el área dado el aporte transversal que le sumaría a las acciones de todo el organismo, visibilizar la Agenda 2030 asumida por la APN.

Respuestas a la pregunta 5.-

Sobre las acciones que propone la Resolución SIGEN N° 275/2022 referente al Manual de Buenas Prácticas Ambientales, los participantes coinciden en la necesidad de un compromiso real por parte de las autoridades del Ministerio. En lo que respecta a la UAI, incorporar en futuros PAT proyectos de auditoría integrales que incorporen los IT; SSIOS y circulares, con el fin de elevar la temática al Comité de Control Interno. Las potenciales observaciones de alto impacto a tratar en la reunión con las máximas autoridades visibilizan la temática. En particular, se destaca el comentario de la Sra. MOLINARI, donde comenta que la digitalización de documentos podría encararse con mayor impronta, como así también, la reducción del archivo en papel en los depósitos que el organismo alquila.

El Sr. PARODI manifiesta sobre la importancia de sensibilizar mediante capacitación a los funcionarios de mandos altos y medios. Promover la revisión de la misión, visión y proponer un plan estratégico integral. Comenta que el Ministerio ha tenido experiencias positivas en los últimos años y cuenta con personal capacitado en los procesos de certificación de Normas de Calidad ISO 9001. Por consiguiente, se deben incorporar armónicamente todas las buenas prácticas acumuladas en estos años de gestión.

Respuestas a la pregunta 6.-

Referente a esta pregunta, se evidenció diferencias entre los entrevistados. Por un lado, dos participantes manifestaron que no se perciben cambios profundos para alcanzar las metas de los ODS. Por otra parte, la Sra. BORGES comenta acciones que carecen de difusión institucional, a modo de ejemplo, destaca el área de contrataciones: el servicio de desechos patológicos, adquisición de luminaria de bajo consumo, adquisición de electrodomésticos con eco tecnología, la aplicación de normativa de compras sustentables de la Oficina Nacional de Contrataciones. Se suma las tareas de reciclado en las oficinas que son auditadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. PARODI hace hincapié en el uso del teletrabajo y la necesidad de reducir la huella de carbón. La falta de decisiones políticas sobre la materia y la oportunidad que se pierde al no sostener lo aprendido en materia de uso tecnológico aplicado a los ámbitos laborales.

Respuestas a la pregunta 7.-

Sra. Ema MOLINARI: Involucrarse más en el trabajo de las UAI, su composición y capacitación. Proponer un suplemento para el personal del control interno con el fin de mejorar la carrera administrativa y evitar deserción. Renovar las tareas del Referencial de Calidad IRAM N° 13 para la UAI. Utilizar las nuevas tecnologías de comunicación para evidenciar las tareas de control interno a nivel nacional. Incorporar la publicación de memorias de sostenibilidad propuestos a nivel internacional por los informes GRI.

Sr. Sergio ANTIN: Propone incorporar al personal de las UAI al plantel de SIGEN. Unificar los equipos descentralizados de las jurisdicciones de SIGEN con el personal de cada organismo. Incorporar la temática ambiental en las reuniones anuales del Comité de Control, sistemáticamente en el orden del día.

Sra. Gladys BORGES: Deberían considerarse proyectos de auditoría específicos sobre la temática ya que los IT no llevan observación, recomendación u opinión del control interno del organismo.

Sr. Cristian PARDO: Generar un mayor nivel de pertenencia al control interno gubernamental, por ejemplo, incorporando una función específica para el personal de la UAI, según nivel y responsabilidad, mientras cumplan sus servicios en el

sector. Incorporar y fomentar canales de comunicación y espacios de publicación para profesionales que deseen aportar al control interno desde su expertise. Fomentar la interrelación entre las UAI, más allá de los cursos de capacitación que ofrece la SIGEN.

Análisis F.O.D.A.

En esta etapa del diagnóstico, se sistematiza los conceptos tratados en las entrevistas y la documentación analizada, con la herramienta analítica del FODA.

Fortaleza:

Existencia de equipos profesionales, estables y capacitados para implementar las acciones promovidas por la dirigencia.

Cumplimiento de líneas de trabajos referentes a propuestas del cuidado ambiental promovidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Organismo de alcance nacional, con presencia en todas las provincias y ciudades más pobladas del país, conformando convenios de interacción, capacitación y transferencia de fondos para el desarrollo local.

Oportunidad:

Promoción del Estado Nacional a la implementación de buenas prácticas ambientales, incorporado acciones activas para alcanzar las metas propuestas para la Agenda 2030 - ODS.

Los indicadores de empleo y productividad platean una proyección positiva para los próximos semestres, por lo que el organismo puede orientar la planificación de sus acciones mediante el Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la SIGEN y la normativa aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Debilidad:

Carencia de un plan integral de capacitación y comunicación referente a las acciones sobre la temática de cuidado ambiental y buenas prácticas.

Desactualización de la misión y visión del organismo, falta de incorporación de buenas prácticas sustentables en los lineamientos generales. No se evidencia un trabajo conjunto entre las secretarías para impulsar acciones transversales sobre la temática.

Las iniciativas políticas sobre los ODS y sus respectivas metas no se incorporan en lo inmediato a la cultura organizacional, no se evidencia un plan estratégico de sensibilización.

Amenaza:

Ante la coyuntura económica y social del país, la concientización de modificar patrones de conductas amigables con el ambiente no resulta prioritaria para la opinión pública y, por consiguiente, la designación de partidas resulta indiferente desde la mirada del político a cargo de la gestión.

Los acontecimientos de escala global como ser: la guerra en Europa, el precio internacional de los alimentos y la inflación generalizada puede desviar los presupuestos asignados con el fin de cubrir urgencias no previstas.

El Estado pierde agentes que ha capacitado durante años por falta de incentivos laborales, económicos y discontinuidad de políticas públicas.

A continuación, se analizan las premisas obtenidas del FODA, para posteriormente confeccionar la propuesta de intervención:

Estrategia FO (Fortaleza - Oportunidad)

- Evidenciar el trabajo alcanzado y sostener la certificación de “Organismo Público comprometido con la sostenibilidad” otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Incorporar en el plan de capacitación cursos obligatorios atinentes a: buenas prácticas ambientales, de gobernanza, normas de calidad, prácticas innovadoras y sustentables, participación ciudadana y rendición de cuentas, priorizando la asistencia a los agentes de mandos medios.

- Alinear las acciones de diversas áreas del Ministerio con el fin de cumplir con la totalidad de las adecuaciones que establezca la autoridad de aplicación y recibir el distintivo de “Organismo Público sostenible”.

Estrategia DO (Debilidad - Oportunidad)

- Sensibilizar sobre la temática de la Agenda 2030 – ODS a las autoridades de primer y segundo nivel organizacional mediante capacitación continua.
- Incorporar un plan integral de capacitación y comunicación sobre las buenas prácticas ambientales y mejora continua para todo el Ministerio.
- Difundir a la ciudadanía en general las acciones encaradas para alcanzar las metas propuestas por los ODS, mediante el uso de TIC, presentando informes que contengan indicadores de resultados y datos estadísticos recopilados por el organismo.

Estrategia FA (Fortaleza – Amenaza)

- Crear herramientas de gestión para sistematizar las acciones desarrolladas por las áreas, con el fin de plasmar los avances alcanzados por el Ministerio.
- Fomentar en los equipos profesionales la participación en foros nacionales e internacionales para capitalizar experiencias y visibilizar los avances de la gestión.

Estrategia DA (Debilidad - Amenaza)

- Documentar y difundir las acciones encaradas sobre buenas prácticas en la gestión, con el fin de institucionalizar las tareas.
- Promocionar a nivel provincial, nacional e internacional las acciones encaradas por el Ministerio sobre los alcances de la Agenda 2030 – ODS según su competencia.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías comunicacionales para la difusión institucional.

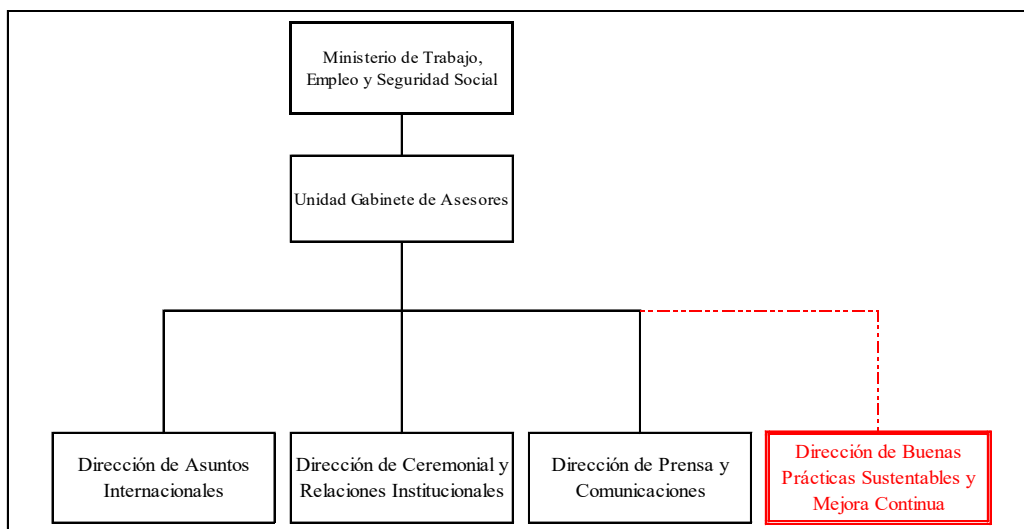
Propuesta de intervención

En este apartado se esboza la propuesta de intervención al tema planteado, considerando las acciones que el MTEySS ha llevado adelante hasta el momento de este trabajo y los aportes recibidos por los profesionales entrevistados en el ámbito del control interno gubernamental.

Es necesario proyectar una reforma en la normativa organizacional, mediante la creación de una dirección que reemplace las responsabilidades primarias que no fueron asumidas hasta el momento y a su vez, correlacionarla con un programa institucional de ejecución permanente. Esta área dependerá jerárquicamente de la Unidad Gabinete de Asesores, incorporando los lineamientos políticos de la máxima autoridad ministerial. El trabajo en equipo y la trazabilidad de los procesos encarados, tendrán una mayor sinergia si el funcionario a cargo de la propuesta se ubica en un eslabón estratégico de la estructura organizacional. Es de vital importancia para concretar este objetivo que la toma de decisiones se concentre en el primer nivel de la cadena de mando. A continuación, se especifica el programa propuesto con sus características particulares:

- a) Nombre del Programa: Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua.
- b) Responsable del Programa: la Dirección de Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua.

La dirección es creada al modificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 1662/2020, incorporando una nueva dependencia a la actual estructura de la Unidad Gabinete de Asesores, como se puntualiza a continuación:



Fuente: Decisión Administrativa N° 1662/2020. (lo puntuado con doble encuadre es la propuesta de intervención).

Elaboración Propia.

Título: Organigrama de la Unidad Gabinete de Asesores MTEySS - Propuesta de intervención

Gráfico G

c) Equipo de trabajo: 1 Director, 3 profesionales de diversas disciplinas con orientación en gestión pública y 4 técnicos/ administrativos. Comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 214/06. Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

d) Duración prevista: Permanente, como programa de apoyo a la gestión.

e) Ejes/Subejos:

Conformar un equipo profesional para los requerimientos del Programa y su promoción.

- Implementar un equipo de trabajo multidisciplinario que aporte propuestas y experiencias a la mejora continua y buenas prácticas sustentables.
- Capacitar al personal jerárquico y mandos medios sobre la implementación del programa y sus actividades.

- Realizar búsqueda interna de personal capacitado en la temática para incorporar recursos atinentes.

Fomentar el uso de buenas prácticas sustentables y mejoras continuas en la gestión.

- Participar en Foros/Seminarios/Jornadas de Capacitación para el intercambio de conocimiento y experiencias.
- Financiar cursos de capacitación a organismos sub nacionales que interactúan con el Ministerio y deseen asesoramiento para su aplicación en las áreas de articulación mutua.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en comunicación interna y externa.
- Incorporar el uso de normas de calidad internacionales en la gestión diaria.

f) Justificación del Programa:

Impulsar una política pública de gestión sustentable en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, alineada a la visión de mejora continua en la prestación de servicios comprometido con la sostenibilidad ambiental.

g) Acciones del Programa:

- Coordinar y monitorear la formulación de los objetivos estratégicos del organismo.
- Impulsar el uso de los manuales de procedimientos de toda la jurisdicción, incorporando el uso responsable de recursos.
- Releva las acciones desarrolladas vinculadas con el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo Sostenible interactuando con organismos nacionales e internacionales.
- Asistir en el diseño e implementación de proyectos de mejora, optimizando los recursos.
- Asistir técnicamente en el diseño y planeamiento de procesos, definición de indicadores de gestión, implementación de herramientas de monitoreo de actividades.

- Asesorar en la confección del plan de capacitación anual del organismo sobre: a) el mejoramiento en la calidad de servicios y mejora en atención al público, b) sensibilizar sobre la temática de buenas prácticas ambientales / sustentables y las metas internacionales referidas a los ODS.
- Fomentar la participación del Ministerio en distintos Foros/Seminarios/Jornadas de Capacitación nacionales e internacionales sobre la temática de mejora continua y sustentabilidad ambiental en los organismos públicos.
- Confeccionar informes de gestión para su publicación nacional, incorporando nuevas tecnologías en comunicación, en coordinación con la Dirección de Prensa del organismo.
- Elaborar y reportar memorias de sostenibilidad según los estándares *Global reporting Initiative* (GRI), denominados Informes GRI.
- Fomentar el uso de buenas prácticas sustentables a otros organismos con los que interactúa el Ministerio.

h) Metas del Programa:

- Capacitar a más del 80% del personal sobre las acciones del programa, mediante cursos semi presenciales y/o virtuales.
- Participar anualmente en Foros/Seminarios/Jornadas de Capacitación Nacionales e Internacionales para la difusión de las acciones del programa.
- Desarrollar y sostener un mapa de indicadores según los principios de calidad de la información GRI.
- Acompañar en la difusión de las acciones institucionales del organismo.
- Participar en el diseño e implementación de otras acciones, planes y programas destinados a la optimización de las competencias del organismo.

i) Indicadores de resultado:

A continuación, se detallan brevemente los indicadores que serán utilizados para determinar el cumplimiento de los objetivos en los primeros años de implementación:

- $(\text{Cantidad de cursos correspondientes al programa} / \text{Cantidad de cursos organizados por el MTEySS}) \times 100 =$ Se obtendrá el porcentaje anual de cursos referidos al programa.
- $(\text{Cantidad de agentes capacitados por el programa} / \text{Personal total del MTEySS}) \times 100 =$ Se obtendrá el porcentaje anual de personal capacitado en la temática propuesta. Se llevará el registro acumulado por año, con el fin de cumplir las metas establecidas.
- $(\text{Cantidad de asistencias a Foros-Seminarios-Jornadas de Capacitación por representantes del MTEySS} / \text{Cantidad de Foros-Seminarios-Jornadas de Capacitación informados por la Dirección de Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua}) \times 100 =$ Se podrá hacer un seguimiento de la participación del organismo en las acciones de difusión.

j) Actividades para realizar:

- Conformar el equipo de trabajo multidisciplinario de la Dirección de Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua.
- Impulsar reuniones desde la dirección con los funcionarios de mandos altos y medios para la difusión de las acciones del programa.
- Informar mediante los canales internos de comunicación del organismo, las acciones que se llevaran a cabo desde la dirección.
- Proponer el Plan Integral de Capacitación de Acciones de Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua, con la asesoría de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio.
- Iniciar las acciones para certificar los procesos sustantivos del organismo mediante las Normas de Calidad ISO 9001.
- Utilizar la información proveniente de los indicadores de resultados que genera el organismo para la publicación de las acciones en concordancia con la Dirección de Prensa y Comunicación.
- Generar informes de las acciones del programa para el conocimiento del organismo.

- Fomentar el trabajo en equipo entre direcciones, teniendo como prioridad la transmisión de experiencias en la aplicación de políticas de calidad, en la mejora continua y sostenibilidad ambiental.
- Facilitar la participación en Foros/Seminarios/Jornadas de Capacitación nacionales e internacionales, coordinando cronogramas actividades, inscripciones, viáticos, alojamiento, etc. a los representantes del Ministerio.
- Colaborar en la definición de la Misión, Visión y Plan Estratégico.
- Participar en dar respuesta a los requerimientos externos al organismo relacionados a la temática de buenas prácticas sustentables y la Agenda 2030-ODS.

k) Presupuesto:

El monto total por año del programa ascenderá a \$75.000.000, será financiado por la Fuente 11 del Tesoro Nacional a cargo del Servicio Administrativo Financiero N° 350 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La puesta en vigencia de este programa permite que las acciones encaradas se plasmen en los sucesivos presupuestos nacionales que se aprueben. Por consiguiente, su efectiva aplicación no dependerá de criterios de funcionarios que circunstancialmente ocupen los cargos, sino de una programación plurianual consensuada por Ley. A su vez, la Dirección de Buenas Prácticas Sustentables y Mejora Continua, en su acción de coordinar y monitorear la formulación de los objetivos estratégicos, deberá visibilizar las tareas del organismo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. CONCLUSIONES

Desde la Conferencia de Estocolmo que situó las bases para la discusión de los problemas ambientales que atraviesa la humanidad, en estos cincuenta años, La República Argentina ha transitado una senda de legislación alineada a resolver la cuestión del desarrollo sustentable. Los diversos convenios y acuerdos internacionales ratificados por el Congreso de la Nación permiten evidenciar política pública de consenso entre los partidos mayoritarios en los temas de: cuidado ambiental, cambio climático, uso de plaguicidas, desechos peligrosos, sensibilización ciudadana y cooperación entre países. El Artículo 41 de la Constitución Nacional ratifica el derecho a un ambiente sano, que satisfaga las necesidades presentes sin perjudicar a las generaciones futuras, contemplando actividades productivas sostenibles y educación ambiental para la ciudadanía.

La agenda internacional de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidas desde el año 2015 por la ONU, fueron incorporadas a la Administración Pública del país, aunque se detecta la dificultad en la coordinación y ejecución de las acciones concretas entre los organismos de aplicación, los tres poderes del Estado y en los distintos niveles de gestión. En el caso particular del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sus programas presupuestarios se encuentran alineados a la Agenda 2030-ODS, destacándose la correlación con los siguientes objetivos:

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas;
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La propuesta de intervención plantea la creación de un programa de buenas prácticas sustentables y mejora continua para toda la organización. Asimilar la vasta experiencia de la última década, referente a la certificación de procesos sustantivos y de apoyo mediante las Normas de Calidad ISO 9001, e introducir las propuestas consensuadas en los foros internacionales sobre el cuidado ambiental, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, comunidades sostenibles, consumo responsable, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas. Esta propuesta no implicaría un mayor gasto presupuestario, dada la posibilidad de reasignación de partidas, como así también, la existencia de los recursos humanos capacitados y entrenados para llevarlo a la práctica.

Por otra parte, es importante remarcar que todas las resoluciones referentes a los planes estratégicos del organismo quedaron en “en desuso” pero no fueron anuladas, por lo tanto, la posibilidad de reiniciar el esquema de trabajo sólo depende de la decisión política. El proyecto puede ser replicado en cualquier organización de la administración, con sus respectivos matices y servir de modelo para considerar otras herramientas de gestión.

En lo concerniente a los temas analizados en el desarrollo del presente trabajo, es significativo subrayar que:

- 1) Las disímiles políticas públicas ante cambios de gobierno impacta directamente en la ejecución de los programas, en el período analizado se evidencia contracciones en la ejecución presupuestaria, con aumentos en años electorales.
- 2) En lo respectivo al Capital Humano, se vislumbra una tendencia a minorar la cantidad de personal designado para el cumplimiento de las funciones del organismo, al contrastarlo con los incrementos de los presupuestos anuales.
- 3) En lo relativo a la paridad de género en los niveles jerárquicos, se destaca un desvío del 9% sobre los cargos asignados, representando seis puestos operativos.

Asimismo, al momento del análisis existen tres cargos vacantes, por lo que representa una decisión estratégica de rápida resolución.

- 4) Sobre los incisos presupuestarios seleccionados (2.3 Productos de papel, cartón e impresos – 3.1.1 Energía Eléctrica – 3.1.2 Agua – 3.1.3 Gas) en general, no se evidencia una tendencia a la reducción del gasto en esos rubros. Por lo que la propuesta de intervención debe focalizarse en conformar indicadores de seguimiento y poner en prácticas políticas de sensibilización sobre el uso de los recursos del organismo. La elaboración y reportes de memorias de sostenibilidad denominados Informes GRI tienen el compromiso de evidenciar las modificaciones en los patrones de conductas en la organización y transmitir los resultados obtenidos.
- 5) La implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica y la política de incorporar Tecnologías de Información y Comunicación en las acciones del organismo, no evidencian una tendencia en la reducción del gasto en papel (inciso 2.3) para el período en estudio.
- 6) Sobre las transferencias efectuadas en el período analizado (inciso 5), el MTEySS aportó más de ciento setenta cinco mil millones de pesos al: sector privado, a universidades nacionales, instituciones provinciales, municipales y al exterior. Por lo que demuestra su importancia estratégica dentro del ámbito del PEN, para llevar adelante una política de desarrollo sostenible al estimular la participación de las organizaciones.
- 7) El programa se alinea al Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, promovido por el MAyDS referente al involucramiento social: a) al aumentar la proporción de la población que cambia hábitos culturales, incrementando su resiliencia al promover una ciudadanía responsable, b) al aumentar la cantidad de áreas del gobierno nacional, provincial y local que apliquen conocimientos sobre riesgos climáticos e incorporarlos como temática transversal.

Para concluir, resulta interesante enfatizar las expresiones de los auditores en lo concerniente a la búsqueda de una nueva sinergia laboral entre SIGEN y las UAIs, resaltando los temas referidos a: la igualdad de remuneración, capacitación de los

agentes profesionales, tramitación de funciones específicas para el control interno, la creación de espacios de: intercambios académicos, publicaciones, foros, etc. donde exponer aportes para la gestión y transmitir experiencias profesionales en diversas temáticas que surgen de la misma complejidad del Sistema del Control Interno Gubernamental.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Decisión Administrativa 1662. (2020). Jefatura de Gabinete de Ministerios. *Estructura Organizativa*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 11/09/2020. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/342093/norma.htm>.
- Decreto 31. (2023). Presidencia de la Nación. *Sector Público Nacional*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 17/02/2023. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/378588/norma.htm>.
- Decreto 499. (2017). Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 13/07/2017. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=276820>.
- Ley 22520. (1992). *Ley de Ministerios*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 23/12/1981 Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>.
- Ley 24156. (1992). *Administración Financiera y Sistemas de los sistemas de Control del Sector Público Nacional*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 26/10/1992. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>.
- Ley 24430. (1994). *Constitución de la Nación Argentina*. Argentina: Boletín Oficial de la RA: 10/01/1995. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.
- Ley 24585. (1995). *Protección ambiental para la Actividad Minera*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 24/11/1995. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30096/norma.htm>.
- Ley 24922. (1998). *Régimen Federal de Pesca*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 12/01/1998. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48357/texact.htm>.
- Ley 25018. (1998). *Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 23/10/1998. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53767/norma.htm>.

- Ley 25019. (1998). *Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 26/10/1998. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53790/texact.htm>.
- Ley 25670. (2002). *Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBs*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 19/11/2002. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79677/norma.htm>.
- Ley 25675. (2002). *Política Ambiental Nacional*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 28/11/2002. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>.
- Ley 25688. (2002). *Régimen de Gestión de Aguas*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la Rep. Argentina: 03/01/2003. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/81032/norma.htm>.
- Ley 25831. (2004). *Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 07/01/2004. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91548/norma.htm>.
- Ley 25916. (2004). *Gestión de residuos Domiciliarios*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 07/09/2004. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98327/norma.htm>.
- Ley 26093. (2006). *Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 15/05/2006. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116299/norma.htm>.
- Ley 26190. (2007). *Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 02/01/2007. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123565/texact.htm>.
- Ley 26331. (2007). *Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Los Bosques Nativos*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 26/12/2007. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>.

Ley 26639. (2010). *Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 28/10/2010. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174117/norma.htm>.

Ley 26815. (2013). *Manejo del Fuego*. Buenos Aires, Argentina: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207401/texact.htm>.

Ley 27520. (2019). *Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 20/12/2019. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333515/norma.htm>.

Ley 27592. (2020). *Ley Yolanda*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 15/12/2020. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345172/norma.htm>.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (Abril de 2019). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Lenguaje Claro. *Agenda 2030 - ODS Argentina*. Buenos Aires. Obtenido de www.odsargentina.gob.ar

Oficina Nacional de Presupuesto. (2022). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2022>

Organización de Naciones Unidas. (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York, EEUU: Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>.

Organización de Naciones Unidas. (2015). Proyecto ODS. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (pág. 40). New York: ONU. Obtenido de unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.

Resolución 146. (2023). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina. *Plan Nacional y Mitigación al Cambio Climático*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 20/04/2023. Disponible en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/380000-384999/382506/norma.htm>.

Resolución 257. (2020). Sindicatura General de la Nación. *Estructuras de la Unidades de Auditoria Interna*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 30/10/2020. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343707/norma.htm>.

Resolución 275. (2022). Sindicatura General de la Nación. *Manual de Buenas Prácticas Ambientales*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 15/06/2022. Disponible en http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112.

Resolución 410. (2022). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. *Estructura Organizativa*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial del RA: 12/04/2022 Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/360000-364999/363401/norma.htm>.

Resolución 74. (2014). Sindicatura General de la Nación. *Guía para Auditoría Ambientales*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 30/05/2014. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230849/norma.htm>.

Resolución 82. (2023). Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. *Empleo Verde*. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial de la RA: 23/02/2023. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=379800>.

10. ANEXOS

ANEXO I

Programa	Detalle	Monto por Año										
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Actividades Centrales	\$ 275.076.462,31	\$ 313.355.523,03	\$ 478.841.820,44	\$ 626.118.981,52	\$ 872.408.222,25	\$ 257.126.935,81	\$ 1.484.527.768,17	\$ 2.829.548.990,86	\$ 2.995.391.412,06	\$ 4.492.521.977,20	\$ 6.846.970.050,37
16	Acciones de Empleo	\$ 1.482.708.675,28	\$ 1.725.107.153,06	\$ 2.132.469.435,18	\$ 3.357.710.621,21	\$ 3.459.374.486,86	\$ 167.884.547,44	\$ 2.362.541.176,89	\$ 2.479.233.312,01	\$ 5.852.282.834,06	\$ 94.756.264.808,92	\$ 22.294.672.299,78
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	\$ 12.666.689,71	\$ 15.472.969,21	\$ 21.810.755,27	\$ 28.748.943,43	\$ 29.740.370,37	\$ 10.225.571,43	\$ 42.984.808,88	\$ -	\$ 57.091.860,67	\$ 95.751.681,79	\$ 192.657.645,49
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	\$ 168.076.892,70	\$ 239.723.192,31	\$ 285.922.903,52	\$ 405.294.616,28	\$ 486.852.603,99	\$ 259.895.474,83	\$ 680.158.533,26	\$ 348.243.059,39	\$ 345.512.113,13	\$ 631.557.810,24	\$ 1.275.961.181,43
22	Regularización del Trabajo	\$ 102.470.560,93	\$ 141.802.270,15	\$ 161.789.245,44	\$ 246.074.928,19	\$ 280.521.905,72	\$ 114.578.331,87	\$ 251.313.360,72	\$ 198.826.194,11	\$ 208.919.634,50	\$ 336.633.644,26	\$ 612.433.560,53
23	Acciones de Capacitación Laboral	\$ 1.003.291.656,37	\$ 1.029.493.943,91	\$ 907.330.609,17	\$ 1.173.465.048,15	\$ 1.218.260.919,45	\$ 52.663.801,70	\$ 2.045.535.418,88	\$ 2.876.594.050,88	\$ 3.178.341.659,02	\$ 7.273.884.338,75	\$ 9.776.344.901,27
24	Sistema Federal de Empleo	\$ 127.078.274,90	\$ 171.162.131,60	\$ 196.975.047,66	\$ 246.729.929,28	\$ 291.259.152,43	\$ 224.449.356,39	\$ 403.591.953,52	\$ 109.577.197,02	\$ 51.548.200,72	\$ 75.159.745,59	\$ 161.825.789,97
25	Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.381.440,61	\$ 86.019.671,59	\$ -	\$ -
26	Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.065.291.188,27	\$ 1.479.233.911,94	\$ -	\$ -
27	Acciones de Articulación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.250.183.764,35	\$ 4.714.303.390,92
Monto total por Año		\$ 3.171.369.212,20	\$ 3.636.117.183,27	\$ 4.185.139.816,68	\$ 6.084.143.068,06	\$ 6.638.417.661,07	\$ 1.086.824.019,47	\$ 7.270.653.020,32	\$ 9.990.695.433,15	\$ 14.254.341.297,69	\$ 109.911.957.771,10	\$ 45.875.168.819,76
Fórmula = (Vo-V1)/Vo * (-1) %		N/A	15%	15%	45%	9%	-84%	569%	37%	43%	671%	-58%

Fuente: Informes de la Unidad de Auditoría Interna – MTEySS. (Planillas parametrizadas / Sistema e-SIDIF)

Elaboración Propia

Título: Monto Devengado/Consumido por Programas del MTEySS para el período 2012-2022.

Tabla N°

04

ANEXO II

Inciso	Detalle	Monto por Año										
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 2.210.240,04	\$ 2.074.501,44	\$ 3.619.392,99	\$ 5.435.213,21	\$ 3.769.015,61	\$ 5.277.360,53	13.229.553,36	\$ 2.799.308,38	\$ 7.424.761,07	\$ 3.970.003,23	\$ 15.376.120,81
		N/A	-6,14%	74,47%	50,17%	-30,66%	40,02%	150,69%	-78,84%	165,24%	-46,53%	287,31%
3.1.1	Energía eléctrica	\$ 3.132.296,32	\$ 3.425.068,78	\$ 3.619.049,95	\$ 4.364.053,38	\$ 12.705.070,08	\$ 15.529.881,88	\$ 25.843.687,46	\$ 37.636.327,86	\$ 34.513.840,42	\$ 48.312.740,39	\$ 90.661.597,24
		N/A	9,35%	5,66%	20,59%	191,13%	22,23%	66,41%	45,63%	-8,30%	39,98%	87,66%
3.1.2	Agua	\$ 275.451,16	\$ 272.632,46	\$ 735.363,36	\$ 1.068.606,60	\$ 2.671.218,70	\$ 3.274.989,54	\$ 3.472.509,73	\$ 7.048.701,59	\$ 5.602.505,86	\$ 5.392.865,63	\$ 8.143.692,14
		N/A	-1,02%	169,73%	45,32%	149,97%	22,60%	6,03%	102,99%	-20,52%	-3,74%	51,01%
3.1.3	Gas	\$ 31.749,42	\$ 35.079,43	\$ 41.117,60	\$ 42.708,84	\$ 33.507,22	\$ 157.382,92	\$ 295.264,23	\$ 1.064.251,03	\$ 1.350.251,93	\$ 1.928.779,97	\$ 4.328.223,78
		N/A	10,49%	17,21%	3,87%	-21,55%	369,70%	87,61%	260,44%	26,87%	42,85%	124,40%

Fórmula = (Vo-V1)/Vo * (-1)

Fuente: Informes de la Unidad de Auditoría Interna – MTEySS. (Planillas parametrizadas / Sistema e-SIDIF).

Elaboración Propia

Título: Incisos presupuestarios seleccionados - MTEySS (período 2012-2022).**Tabla N° 06**

Anexo III

Protocolo de Relevamiento

Cuestionario – Trabajo Integrador Final.

Especialización en Control Interno Gubernamental – Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional de La Plata.

Tipo de Contratación

- ☐ Planta Permanente
- ☐ Art. 9 Ley 25.164
- ☐ Otra modalidad contractual

Cantidad de años en la APN

Años en el ámbito del Control Interno Gubernamental

Preguntas para desarrollar:

1. ¿Cuál es su percepción referente a modificación de patrones culturales en el contexto laboral en general? (por ejemplo: prohibición de fumar - adaptación a la nueva tecnología, aplicación del GDE, separación de residuos, incorporación de pautas de seguridad e higiene).
2. En lo concerniente a la concientización del cuidado ambiental, que acciones considera que lleva a cabo el Estado Nacional para sensibilizar sobre la temática en el personal de la Administración Pública Nacional.
3. La SIGEN ha impulsado diversas normativas referentes al cuidado ambiental a modo de ejemplo se mencionan: la guía de auditorías ambientales, los Instructivos de Trabajo: de ISSOS, desarrollo de TIC, responsabilidad ambiental, como así también, el Manual de Buenas Prácticas Ambiental, etc. Por consiguiente, ¿cómo percibe que son receptadas en el organismo estas líneas de acciones promovidas por el rector del control interno gubernamental?
4. Según los parámetros planteados en la Guía de Auditorías Ambientales de SIGEN, el Ministerio se encuentra entre las organizaciones poco expuestas al riesgo ambiental, pero por sus funciones tiene una relación muy estrecha con otras organizaciones sub nacionales dados los montos que transfiere para la ejecución de los programas. Por consiguiente, ¿qué acciones podrían impulsarse para sensibilizar sobre la aplicación de los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la situación estratégica MTEySS?

5. ¿Qué acciones serían recomendables implementar, desde la experiencia del control interno, para impulsar las propuestas planteadas por la Resolución SIGEN N° 275/22 (Manual de Buenas Prácticas ambientales) e incorporarlas en los objetivos del MTEySS?
6. Referente a la ejecución de los Programas del MTEySS ¿podría detallar acciones concretas que vienen desarrollándose para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por ODS desde el intercambio laboral con los sectores del organismo? (Por ejemplo, medidas referente a: uso del agua, uso de electricidad, licitaciones, teletrabajo (reducción huella de carbón), uso de otros medios de transporte, cursos de capacitación sobre: reciclado, patrones de consumo)
7. Transcurridos 30 años de la creación de la SIGEN y las UAIs ¿cuáles son, a su entender, las mejoras a implementar en la relación con el Órgano Rector del Control Interno y las unidades de auditoría interna en la búsqueda de una Sinergia superadora?

Anexo IV

Respuestas al Protocolo de Relevamiento

Respuestas	1° Entrevista - SEUDONIMO: Sra. Emma MOLINARI	2° Entrevista - SEUDONIMO: Sr. Sergio ANTIN
Tipo de Contratación	Planta Permanente	Planta Permanente
Cantidad de años en APN	16	30
Cantidad de años en CIG	12	30
Respuestas desarrolladas		
1	Existe una resistencia al cambio, aunque con el tiempo se incorporan los patrones y terminan naturalizándose.	Creo que los mencionados resultaron como consecuencia de los cambios que se venían dando en nuestras vidas fuera del ámbito laboral, quiero decir que fuimos cambiando hasta que la puesta en práctica de esos nuevos hábitos casi en forma natural o por la necesidad del grupo en el ámbito laboral.
2	Incorporación de los tachos de residuos, capacitación obligatoria y su posterior control de ejecución. Campaña sobre cuidado ambiental.	Creo que pocas, porque la internalización por medio de capacitaciones y concientizaciones sobre la situación respecto del cambio climático, el daño que le hacemos al medio ambiente y nuestra responsabilidad personal cambia pero muy lento, todos creemos que el cambio climático es para el Norte y aquí en el sur estamos haciendo y dejando hacer desastres por una supuesta mejora en nuestro estilo de vida y condición económica.
3	Como una simple bajada de línea de un tema específico, hay una recepción de cumplimiento normativo. Aportar información para el requerimiento de SIGEN. Sin una retroalimentación del material recopilado y sin un análisis posterior para analizar.	Tuve la oportunidad de trabajar en los IT vinculados a ambiente y TICs si bien se toca cuestiones relacionadas al Medio ambiente, cabe destacar que se desconocen que acciones ha tomado la SIGEN sobre esta temática, es decir ¿que se hizo con la información? Que planteos se hicieron a la conducción de los organismos sobre el tema. En nuestro organismo muchos de los cambios fueron por la aplicación de normas de la ciudad y sobre todo el interés del área de Seguridad e Higiene en el medio ambiente y en tener un edificio verde. Aquí se está trabajando, casi a pulmón, pero se están viendo cambios, certificaciones y pequeñas acciones de concientización.
4	Desde los cursos que se financian, incorporar línea de acción sobre el cuidado ambiental, sensibilización sobre la temática de desarrollo sostenible. Ejemplo, el programa REPRO con la asistencia a empresas subsidiadas por el Estado, promover la incorporación de buenas prácticas.	Concientizar y comprometer a las organizaciones en actividades vinculadas con la temática. Y sumar a las áreas de las provincias y municipios en esas acciones.
5	Con la reunión de control interno impulsar un plan concreto de digitalización y reducción documental de papel y guarda en los depósitos del organismo que tienen más de 10 años. El trabajo de despapelización del Ministerio es irregular y en ciertas áreas es nula actualmente, falta compromiso político.	Creo que la concientización de arriba hacia abajo, el ejemplo y el compromiso de las autoridades, con respaldo formal y económico.
6	Capacitación, publicaciones en la intranet, separación de residuos, el cuidado de la energía eléctrica y el uso responsable del agua.	Se han cambiado las luminarias tendiendo a tener solamente equipos led. Respecto del uso del agua, tenemos válvulas en las instalaciones sanitarias, salvo en los lavamanos. El teletrabajo no es una opción de trabajo en la actualidad, y la reducción de la huella de carbono parece ser algo muy lejano. No se ha implementado en ninguno de nuestros edificios elementos para obtener energía sustentable y que no afecte el medio ambiente para ser utilizada en forma interna o para volcar al a red de energía pública.
7	Involucrarse más en el trabajo de las UAI. Su composición, incidencia de la capacitación, crear un suplemento general para la carrera administrativa en el sector, que retenga al personal que se capacita durante tantos años para evitar deserción.	Una alternativa que debería ser estudiada puede ser la incorporación de las UAIs a la SIGEN y así poder defender de manera única los derechos de los trabajadores del control. Reducir las exigencias desde la SIGEN y compartir más las responsabilidades del trabajo diario. Hoy en día, la SIGEN tiene una importante cantidad de equipos de trabajo descentralizados, y se desconoce el beneficio de tenerlos en cada uno de los organismos, si todos fuéramos un único equipo de trabajo tendríamos mayor peso a hora de hacer públicos nuestros informes, situación que además podría generar mayor interés por parte de las autoridades en la resolución de problemas, observaciones o hallazgos que podría trabajar en respetar y hacer respetar las normas vinculadas a un trabajo digno en el ambiente del control.

Continuación pág. anterior.

Respuestas	3° Entrevista - SEUDONIMO: Sra. Gladys BORGES	4° Entrevista - SEUDONIMO: Sr. Cristian PARDO
Tipo de Contratación	Planta Permanente	Planta Permanente
Cantidad de años en APN	26	26
Cantidad de años en CIG	9	10
Respuestas desarrolladas		
1	Desde mis comienzos de mi carrera administrativa, transcurrieron ya 26 años, los patrones culturales en cuanto a oficinas libre de humo, despapelización, ahorro de energía, se fueron ayomando, separación de residuos, y diferentes pautas de seguridad e higiene (pad para mouse, cinta antideslizante en escaleras, capacitaciones para prevención y evacuación, etc), fueron unas de las tantas medidas buenas prácticas adoptadas en el organismo. Además, fueron acompañadas con un renovar tecnológico e implementación de herramientas, sistemas y/o aplicaciones informáticas para facilitar las tareas diarias como así también el control en la rendición de cuentas y transparencia en los actos de gobierno; entre ellos se pueden citar: SLU, e-Sidif, COMPRAR, Tableau, CONTRATAR, GDE, TAD, etc. Al principio, las medidas adoptadas fueron tomadas con cierta reticencia para quienes se encontraban en una edad más próxima a su retiro de la etapa laboral, luego fueron la gran mayoría tomando dichos cambios e incorporándolos a las tareas diarias.	Existe una resistencia al cambio en los espacios de trabajo, destacándose la dificultad de los agentes con mayor carrera en la APN y en cercanía con la edad jubilatoria. En general desde mi experiencia los cambios de patrones siempre tuvieron un tiempo de ajuste, pero los buenos hábitos se incorporan.
2	El estado desde hace tiempo viene promoviendo todo el cambio con el dictado de diferentes normas para el cuidado ambiental. En lo que respecta a la sensibilización, entiendo que estaría faltando poner más énfasis en su difusión y concientización. Tanto la difusión como la concientización, debiera promoverse primero internamente, en los organismos públicos, para que los mismos empleados lo puedan hacer extensivo, a través de su buen obrar en lo cotidiano, al resto de la sociedad.	Actualmente se evidencia una mayor actividad por parte del Estado en temas ambientales, por ejemplo el curso obligatorio de la Ley Yolanda, los requerimientos de SIGEN sobre relevamientos de buenas practicas sostenibles, los IT del Indice de Seguimiento y Sostenibilidad, las publicaciones internas sobre el reciclado, los cursos de primeros auxilios, espacios de trabajo saludables, etc.
3	Es cierto que el Órgano Rector impulsó diferentes normativas relacionadas al cuidado ambiental incluso lo acompaña con el dictado de capacitaciones de la temática, pero desde mi percepción, no son receptadas desde los organismos, o al menos en el MT, de la manera que se debiera a fin de que este gran cambio y concientización se hagan extensivos a la mayor cantidad de agentes posibles y así hacer la diferencia. Los instructivos son meramente de cumplimiento, se envían las consultas a las áreas respectivas: Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, Departamento de Seguridad e Higiene, Dirección de Contrataciones y Patrimonio y Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, según corresponda, y luego se procede a la carga y se envía. No existe un análisis más profundo o incorporar en el Plan Anual de Trabajo (PAT) un proyecto a desarrollar con la cantidad de recursos suficientes y el tiempo que amerita el tema en cuestión.	Las tareas propuestas por SIGEN son recibidas como de mero cumplimiento. Creo que falta hacer una propuesta a los sectores auditados que la información recopilada vuelve en datos útiles, informes, actividades. Seguramente la recopilación de datos de todos los organismos llegara a las máximas autoridades del PEN, pero talvez debería circular en otros niveles para evidenciar acciones y oportunidades de mejora.
4	El MT para aplicar los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en primera medida debiera lograr el máximo nivel de compromiso e involucramiento de las autoridades. Luego para promover la sensibilización deberá comenzar, en forma conjunta con la Dirección de Desarrollo y Capacitación, la formación y participación de todo el personal en la aplicación de buenas prácticas ambientales en las sedes administrativas y las unidades desconcentradas que operan en el interior del país. Asimismo, establecer medidas y acciones que promuevan la eficiencia en el manejo de recursos y residuos, que tengan potencialmente un impacto sobre el ambiente. Por otra parte, plantear la disminuir el consumo innecesario de agua, energía eléctrica y gas, suministros de oficina e insumos químicos de impresión como también la cantidad de residuos sólidos y líquidos generados, facilitando su reutilización y reciclado, mediante la implementación de metodologías adecuadas a tal fin.	Con una línea clara de accion, consensuada desde las máximas autoridades políticas del organismo, se podría incorporar gradualmente, en cada convenio, compromiso, pautas licitatorias, manuales de procedimientos, etc. diversas acciones concernientes a sensibilizar sobre los compromisos asumidos sobre los ODS, siempre teniendo en cuenta la función del MTEySS y la importancia del cuidado ambiental que impacta transversalmente a todas las áreas del Estado. Existe en la estructura una dirección que contempla los lineamientos de las ODS pero no hay autoridad designada desde su creación en el año 2020.
5	Como primera medida, sería oportuno que la acción se traduzca al compromiso de las autoridades en llevar adelante un proyecto de aceptación, concientización y capacitación permanente más sabiendo que la gestión por lo general finaliza a los 4 años. Desde el control interno, propondría incluir en el PAT un proyecto de auditoría para profundizar los temas de los Instructivos de Trabajo SIGEN y poder plasmar en observaciones para luego tratarlas en los Comité de Control Interno aquellas que resulten de alto impacto, de lo contrario no serán nunca tratadas ni tratadas como posibles riesgos en el organismo.	A mi modo de ver el tema, hay que sensibilizar mediante capacitación a los funcionarios de mandos altos y medios. Hay que actualizar la misión, vision y proponer un plan estratégico lo más participativo posible. Existen experiencias en el Ministerio, como la aplicación de normas ISO 9001 de calidad. Se deben incorporar las nuevas practicas promovidas y consensuadas, hay mucho personal capacitado para concretarlo.
6	Si bien se vienen llevando desde hace año, algunos o varias las acciones traducidas en el compromiso asumidos por ODS, quizá como carecen de difusión institucional las medidas implementadas poco son conocidas por los agentes, lo que hace quizá de una conciencia carente de una problemática tratada a nivel mundial. En las áreas de contrataciones desde hace más de 20 años que se viene licitando, por ejemplo: un servicio de desechos patológicos. Adquisición de luminaria, bajo consumo, adquisición de electrodomésticos con tecnologías invertir. Además, se toman en consideración la normativa propia de la Oficina Nacional de Contrataciones para compras sustentables/sostenibles como ser: Muebles de Oficina, Adquisición de Productos para Iluminación Interior, Adquisición de Guantes de Látex para uso sanitario, Servicios de Catering, adquisición de Equipos de Climatización, adquisición de Papel para uso general de oficina, adquisición de Productos Plásticos, adquisición de Heladeras y Freezers, etc.	Hay mayor publicidad y propuestas de capacitación sobre los temas de los ODS, dado que el Ministerio abarca lo atiente al trabajo decente, bien remunerado y la relación tripartita en los convenios de trabajo. Creo que hay que hacer mayor hincapie en el teletrabajo, sobre este punto se evidencia la falta de toma de decisiones políticas. Creo que se esta perdiendo una gran oportunidad de sostener lo aprendido en materia de uso tecnológico en los ámbitos laborales del Estado.
7	Desde mi corta trayectoria en el Control Interno, podría decir que el Órgano Rector debiera incorporar en los lineamientos esta temática para ser llevada a cabo como un proyecto de auditoría atento que desde su elaboración como un IT, no llevan observación, recomendación, respuesta del área auditada, opinión UAI y mucho menos una conclusión.	Hay que pensar acciones que permitan retener al personal que se capacita durante años en el control interno gubernamental. Incorporar por ejemplo una funcion especifica para la UAI y que la capacitación atinente para conseguirla esté alineada a un plan estratégico dirigido desde la SIGEN. Incorporar canales de comunicacion y publicación para profesionales que deseen exponer sus investigaciones. Fomentar la relación entre los equipos de las distintas UAI con el fin de generar una sinergia desde el sistema del control interno más alla de la participación en los cursos que se ofrecen desde SIGEN.

NOTAS ACLARATORIAS

ⁱ Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos. El organismo se financia a través de las cuotas que pagan los Estados Miembros, mediante una fórmula que tiene en cuenta el tamaño y la importancia relativa de sus economías nacionales. La Argentina forma parte desde su creación el 26 de junio de 1945.

ⁱⁱ Decreto N° 357/2002. Art. 4 -Créase el Consejo Nacional de coordinación de Políticas sociales en el ámbito de la Presidencia de la Nación, con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, optimizando la asignación de los recursos.

ⁱⁱⁱ Aprobado mediante Documento Digital IF-2023-34599085-APN-SCCDSEI#MAD

^{iv} SIGEN. Misión y Valores:

Misión:

Ejercer acciones como órgano rector del sistema de control interno en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Valores de la institución:

a) Equidad: Igualdad de oportunidades y de condiciones y contraria a toda forma de discriminación y desigualdad, b) Dinamismo e innovación: Flexibilidad ante los cambios y con capacidad para dar respuesta de forma ágil, c) Responsabilidad y sostenibilidad: Actuación transparente y uso responsable de los recursos con criterios de sostenibilidad, d) Integridad: Actuación acorde a valores éticos y en clave de rendición de cuentas. Obtenido de: <https://www.argentina.gob.ar/sigen/institucional/nuestro-compromiso>

^v Referencial N°13 IRAM (2ª Ed. 2017) es una norma de calidad diseñada específicamente para la gestión de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional. La misma presenta los requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad para contribuir al adecuado funcionamiento de estas.

^{vi} Gestión Documental Electrónica: IF-2022-64204543-APN-SIN#SIGEN

^{vii} Planes Estratégicos MTEySS:

(Período 2005-2007)

Apuesta Estratégica

- Incrementar el trabajo registrado/formal/legal.
- Desarrollar políticas activas de empleo con eje en la capacitación y la inserción laboral.
- Administrar el Conflicto y la negociación colectiva.

Apuesta Operacional

- Operaciones vinculadas a optimizar la gestión Interna en el MTEySS.
- Operaciones vinculadas a mejorar el Sistema de planificación.
 - Institucionalización del proceso de planeamiento estratégico.
 - Instalación del Sistema de Información para la Gestión.
 - Optimización de los circuitos y procedimientos administrativos de las Direcciones de la DGCTA.
- Operaciones vinculadas a consolidar la presencia del MTEySS en el debate socio-laboral.
- Operaciones vinculadas a consolidar la presencia del MTEySS en los Foros Internacionales.

(Período 2008-2011)

Apuesta Estratégica

- Incrementar el trabajo registrado/formal/legal.
- Desarrollar políticas activas de empleo con eje en la capacitación y la inserción laboral.
- Administrar el Conflicto y la negociación colectiva.
- Profundizar el papel del MTEySS en la temática de la Seguridad Social.

Objetivo Integral

- Adecuar y fortalecer la estructura del MTEySS.
- Intensificar la actividad normativa del MTEySS.

Objetivo Transversal

- Mejorar la calidad de la gestión del MTEySS.
- Consolidar el diseño y la formulación de políticas públicas sociolaborales.
- Fortalecer la presencia del MTEySS y el intercambio de experiencias en los ámbitos regionales e internacionales.

(Período 2012-2015)

Objetivo Estratégico

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el Sistema de las Relaciones del Trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la Seguridad Social, sus valores y principios.
- Intensificar la actividad normativa en el sistema de relaciones de trabajo de la Seguridad Social.
- Promover y consolidar las políticas del MTEySS en los ámbitos internacionales.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.